

Comunicado de Prensa No. 115/2015

México, D.F. a 15 de diciembre de 2015

EL IFT INAUGURA CABINAS DE LACTANCIA EN SUS INSTALACIONES

- La medida forma parte de las acciones que lleva a cabo el Instituto para garantizar la mejora efectiva de las condiciones, ambiente de trabajo de las mujeres y la retención del talento en el Instituto
- Las cabinas se ubicarán en las tres instalaciones del IFT y tienen el objetivo de contribuir a que las madres trabajadoras del Instituto puedan conciliar su vida laboral con sus responsabilidades maternas, al contar con espacios higiénicos y diseñados para la continuación de la lactancia

El día de hoy el Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Gabriel Contreras Saldívar y la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez, inauguraron las Cabinas de Lactancia que operarán dentro del Instituto, cuyo objetivo es contribuir a que las madres trabajadoras puedan conciliar su vida laboral con sus responsabilidades maternas durante el periodo de lactancia.

A la inauguración asistieron también los comisionados Adriana Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Fernando Borjón Figueroa, acompañados, entre otros, por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.

Los participantes destacaron que, cuando una mujer decide dedicarse a su carrera profesional y formar una familia, puede enfrentar obstáculos y dificultades que limiten su crecimiento laboral, relacionados con la sobrecarga que implica la doble jornada del trabajo y el hogar, sobre todo, cuando

Comunicado de Prensa No. 115/2015

tiene hijos pequeños. En algunos casos, estas situaciones conllevan a que muchas mujeres se vean en la necesidad de abandonar sus puestos de trabajo.

Lorena Cruz resaltó el compromiso del Instituto con la igualdad, con las mujeres trabajadoras y con la corresponsabilidad social; y señaló que este tipo de prácticas son ejemplo para la Administración Pública Federal.

El Presidente del Instituto, Gabriel Contreras, aseguró que la instalación de estos lactarios no sólo es una acción para cumplir con una cuestión legal, sino para concientizar a todo el personal sobre la necesidad de tener un balance entre la vida laboral y la personal.

La instalación de las cabinas de lactancia dentro de las tres instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones se enmarca en las acciones incluyentes y de responsabilidad social que tiene en marcha este organismo y que apuntan a lo siguiente:

- Cumplir con la normatividad en materia de fomento a la lactancia materna; descansos extraordinarios y horarios especiales para la extracción manual de leche en lugares adecuados e higiénicos, establecidas en la Ley General de Salud; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; la Ley del Seguro Social; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como con la Recomendación 191 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección de la maternidad y fomento de la lactancia materna.
- Incentivar un clima laboral armonioso, equitativo e incluyente que fomente la inclusión y el desarrollo permanente de todos los servidores públicos.

Comunicado de Prensa No. 115/2015

- Brindar una mayor satisfacción y sentido de pertenencia de las mujeres trabajadoras con el Instituto.
- Lograr una mayor retención de colaboradoras capacitadas y disminución de rotación o pérdida de mujeres calificadas a causa del nacimiento de un bebé.
- Mejorar la productividad y la competitividad.
- Colocar al IFT como una Institución socialmente responsable y de vanguardia, que cuente con una fuerza laboral más saludable, eliminando uno de los problemas más comunes relacionados con el abandono de la lactancia, contribuyendo a un México más sano.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx